

# Prácticas de la asignatura Pluralismo religioso, Estado y Derecho

**Joaquín Mantecón Sancho.** Licencia Creative Commons 4.0 BY-NC-SA

## PRÁCTICA 7

Eva, profesora de Religión y Moral Católicas en un Instituto de Enseñanza Secundaria durante tres años, conoce a Arturo, un divorciado, del que se enamora y con el que comienza a convivir. Iniciados los preparativos para una boda civil, Eva recibe una carta del Obispado en la que le comunican que han tenido conocimiento de su situación personal y le hacen ver el peligro de escándalo y la incompatibilidad de dicha situación con su condición de profesora de Religión, por contradecir la doctrina de la Iglesia católica. Ante la persistencia de Eva en su actitud, el Obispado, antes del comienzo del nuevo curso, comunica a la Delegación de Educación su oposición a que se le renueve automáticamente el contrato. Eva se dirige a la prensa para defender desde ella su postura.

- ¿Qué derechos fundamentales hay en juego en el caso?
- ¿La postura del Obispado es conforme con la legalidad vigente?
- ¿Pueden la Administración o los Tribunales exigir la renovación del contrato de Eva?
- ¿Qué normativa es aplicable al caso?
- ¿Qué jurisprudencia sería aplicable al caso?